

25 OCT 1960



- 2 -

Los perfeccionamientos indicados son aplicables a cualquier clase de joyas cuyas partes hayan de articularse entre si, pero tienen su más práctico uso en la composición de pulseras, collares y similares.

5 La adopción de estos perfeccionamientos en el dispositivo de unión articulada de elementos de joyería, implica para esta industria una notable mejora, que consigue el nuevo efecto de resultar simple y sencillo el proceso de fabricación, de dar mayor flexibilidad y suavidad a los objetos, e incluso el de conferirles una excelente presentación y aspecto, lo cual es de gran interés para esta clase de objetos.

10 Se caracterizan en esencia los perfeccionamientos de la invención, por el hecho de que en un lado de las piezas o elementos a unir entre si, se forman varios marcos o pequeños bastidores, o varios tabiques u otros dispositivos similares, que sirvan de soporte a otras tantas argollas unidas solidariamente a dichos soportes y con orientación longitudinal respecto a la pieza o elemento, cuyas argollas sobresalen del lado. En el lado opuesto del elemento o pieza a unir, las cuales se procurara que tengan unas paredes, tabiques o barandillas, se montan solidariamente unas barritas arqueadas, que deben quedar lateralmente envasadas al lado en que van montadas. De este modo, las argollas salientes de un lado, se introducen en los orificios de las barritas arqueadas de la pieza inmediata y al cerrarse sobre dichos arcos constituyen la nueva articulación prevista según los perfeccionamientos de la invención.

5

10

15

20

25



5 Con objeto de hacer más fácilmente comprensibles las características generales expuestas en los precedentes puntos, se ha creído conveniente unir a esta memoria una hoja auxiliar de dibujos que muestra un ejemplo de realización al cual nos referiremos a continuación si bien conviene dejar claramente sentado, que tales dibujos son solamente un ejemplo y como tal, deben interpretarse con el más amplio criterio.

10 Dichos dibujos representan en la figura 1, una vista en planta de dos piezas o elementos de una pulsera; en la figura 2, una sección longitudinal por A-B, de la figura 1; en la figura 3, una vista frontal en alzado de una testa o extremo de la pieza o elemento que se ha de unir articuladamente, siendo por último la figura 4, otra vista en alzado de la testa o extremo opuesto al de la figura 3.

15 De acuerdo con los mencionados dibujos, vemos que el ejemplo en ellos representado comprende las siguientes partes:

20 Con -1- se designan dos elementos, que se han de unir articuladamente uno a otro, y que, al repetirse y unirse a otros elementos, forman el conjunto de elementos articulados de una pulsera.

25 Cada uno de dichos elementos -1- tiene junto a uno de los extremos o lado menor, dos bastidores o puentes -2-, que servirán de soporte a una argolla -3-, dispuesta solidariamente, una en cada puente, resultando sobresaliendo del lado de la pieza, según se aprecia en las figuras 1 y 2. En el extremo opuesto, habrá soldadas, o

25 00

unidas por otro medio, dos barritas curvadas -4-, entre el ángulo diedro que forman el cuerpo horizontal de la pieza o elemento y la barandilla -5-, cuyas barritas constituyen dos asas.

5

Como se aprecia en las figuras 1 y 2, las argollas -3- del extremo de una pieza, se introducen en las asas -4- del extremo de la pieza contigua, de manera que al cerrarse, constituyen la articulación perfeccionada prevista por la invención.

10

Conviene finalmente, tener en cuenta, que la articulación descrita puede aplicarse, como ya creemos haber dicho, no solo a pulseras según los dibujos, sino a collares o a cualquier objeto o artículo de joyería que posea partes articuladas. También son variables los tamaños, los metales, las formas, el número de argollas y asas existentes en cada extremo de la pieza, el sistema de montaje de las partes y fabricación del conjunto y, en general, todo aquello que no altere lo esencial, que se expone en la siguiente

15

20

NOTA REIVINDICATORIA
=====

Los puntos no conocidos ni practicados en España, que se reivindican en este Modelo de Utilidad, son:

25

1º Dispositivo de articulación, perfeccionado, para elementos de joyería, esencialmente caracterizado porque en un lado de cada elemento o pieza que ha de unirse articuladamente a otras, se forman varios bastidores, puentes o tabiques dispuestos perpendiculares a las barandillas, tabiques u otros de los lados, para servir de soporte a otras tantas argollas unidas solidariamente a ellos,

25 OCT 1969



- 5 -

5 mientras que en el lado opuesto, se montan solidariamente unas barritas arqueadas, dispuestas en sentido transversal al elemento, entre los angulos diedros formados entre el cuerpo del elemento y las barandillas laterales, tabiques u otro, componiendo unas asas, de manera que introduciendo las argollas del lado de un elemento, en los orificios de las asas del lado del elemento contiguo, constituirá una práctica y sencilla articulación.

10 2º "DISPOSITIVO DE ARTICULACION, PERFECCIONADO, PARA ELEMENTOS DE JOYERIA", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria descriptiva y graficamente representada en los adjuntos planos, para su mejor comprensión.

Esta memoria consta de CINCO hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio.

Valencia, 25 Octubre 1969

Por autorización de la interesada.

Escala Variable
P. R.
Valencia, 25 Octubre 1969

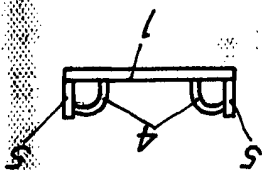
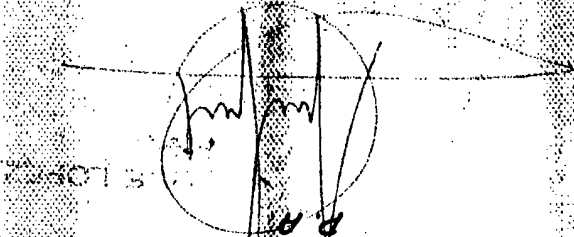


Fig. 4

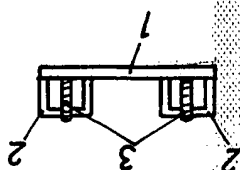


Fig. 3

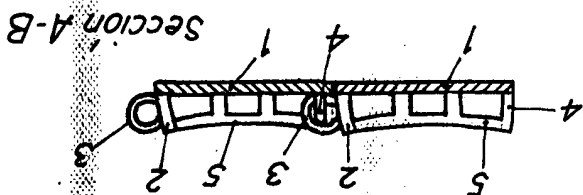


Fig. 2

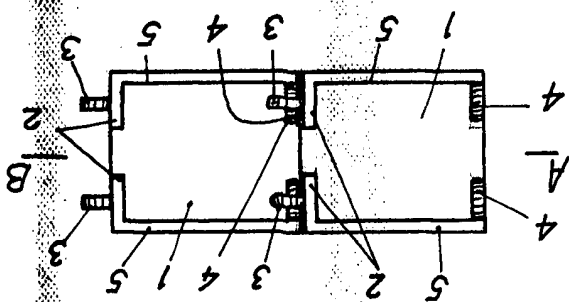


Fig. 1



7 NOV 1969

Hija Unica

153108

CANDELA HERMANOS, S.L.